

LICITACIÓN Nro /176

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBCONTRATACION DE EXCAVACIÓN DE ZANJA EN AVENIDA 3 DE FEBRERO ENTRE NOSEDA Y CRUCERO GENERAL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.

1.- Cómputos y forma de medición:

La presente Licitación corresponde a la tarea de excavación de zanja para la instalación de caños de desagües pluviales a realizarse en la obra de referencia que incluye los siguientes ítems.

- a) Zanjeo con máquina retroexcavadora. Longitud 120 metros, ancho 3 metros, profundidad promedio 2.5 m. Volumen aproximado 900/950 m³. El material extraído se colocará en forma paralela al zanjeo para su posterior uso en el tapado. El trabajo solicitado no incluye las tareas de colocación de caños ni aporte de tierra para tapado, solo incluye la ejecución del zanjeo y el depósito de lo extraído en talud paralelo a la zanja.

2.- Alcances:

El alcance de la presente Licitación, es para la ejecución de los trabajos indicados en el Punto 1. Quedan incluidos en el presente pliego la adquisición, arrendamiento de máquinas, equipos, aparatos, artefactos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, herramientas y elementos permanentes de trabajo, que efectúe el Contratista con destino específico a la ejecución de las obras. Tendrá a su cargo además la provisión de la mano de obra y todo el personal necesario para la correcta realización de la obra contratada.

3.- Documentación complementaria:

- a) Pliego de Condiciones generales COOPSER.

4.- Plazo de Obra:

El plazo total para la ejecución de los trabajos se fija en 10 días corridos.

5.- Contratación:

De acuerdo a lo indicado en el Punto 1, la Contratación se realizará por **AJUSTE ALZADO TOTAL**

Resuelta la adjudicación y notificado, el Adjudicatario se deberá presentar dentro de los 3 días siguientes a firmar el contrato respectivo. El incumplimiento de la firma del contrato en los plazos indicados será causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación. Luego de firmado dicho Contrato, el Contratista dispondrá de 3 días para dar comienzo a los trabajos.

6.- Ejecución de los trabajos:

Todos los trabajos a realizar deberán cumplir con las indicaciones que realice Coopser, quien se reserva el derecho de rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los procedimientos, medidas, niveles y/o indicaciones realizadas.

7.- Riesgos hacia terceros y señalizaciones.

El Contratista adoptará las disposiciones convenientes a fin que la ejecución de la obra no interfiera, interrumpa o ponga en riesgo el tránsito vehicular o peatonal en la zona de obra.

El Contratista será el único responsable por los posibles daños que el accionar de sus equipos y/o su personal, pudiera afectar bienes o terceras personas, al ejecutar la obra.

8.- Equipamiento mínimo.

El oferente deberá indicar en su oferta la/s máquina/s a utilizar.

9.- Vigilancia.

El Contratista deberá hacerse cargo de la vigilancia de sus equipos en los horarios o jornadas no laborables.

10.- Subcontratos.

El Contratista no podrá subcontratar ningún tipo de tarea pero si podrá arrendar equipos que sean necesarios para la ejecución de la obra.

11.- Reconocimiento del lugar de Obra.

El Oferente tendrá bajo su exclusiva responsabilidad el reconocimiento del lugar de Obra. Ante cualquier tipo de dudas, podrá evacuarlas consultando al Representante la Coopser, Ing. Gregorio Gutierrez.

Una vez presentada su propuesta, el Oferente no podrá alegar bajo ningún concepto desconocer los posibles imponderables que puedan surgir durante su ejecución.

12.- Documentación a cumplimentar por el adjudicatario.

Quien resulte adjudicatario deberá presentar dentro de los tres días de suscripto el contrato lo siguiente:

- 1.- Póliza de seguros de responsabilidad civil y/o seguro técnico de cada uno de los vehículos y equipos afectados a la obra.
- 2.- Póliza de seguros de responsabilidad civil por un monto superior a \$ 3.000.000 que cubra los eventuales daños y perjuicios en los que incurra la empresa en al ejecución de obras como la que se contrata.
- 3.- Constancia de Cobertura de Riesgos del Trabajo, ART con nómina detallada del personal amparado y cláusula de no repetición a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro.
- 4.- Póliza de Caución sólo en el caso que requiera un anticipo financiero que en ningún caso podrá superar el treinta por ciento (30%)= del valor total de la contratación.

13.- Consultas. Fecha de Apertura. Presentación de Ofertas.

En caso de resultar necesario realizar consultas las mismas se harán por escrito ante la oficina de Abastecimiento de Coopser, sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro. No obstante se podrán adelantar por correo electrónico a las casillas compras@coopser.com.ar y encargado.compras@coopser.com.ar

Las respuestas estarán a disposición de los participantes en la oficina de Abastecimiento indicada precedentemente. No obstante Coopser podrá remitir las repuestas por correo electrónico sin perjuicio de no responsabilizarse por la correcta recepción de las mismas. El oferente es el único responsable de corroborar en la oficina de Abastecimiento la existencia de Circulares Aclaratorias.

La presente Licitación abriré el día **VIERNES 27 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HORAS EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SITA EN CALLE RÓMULO NAON 2499 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.**

Las ofertas se presentaran en sobres cerrados. En la misma se acompañará:

- 1.- El presente pliego firmado en todas sus hojas.
- 2.- La oferta económica discriminando precio Neto, Alícuota de IVA y Precio Final. Se deberá indicar la posición frente al IVA del oferente.
- 3.- Se deberá informar plazo de ejecución y plazo de inicio de obra.
- 4.- Detalle de las máquinas y equipos a utilizar en la obra.